



ACTA NO SIPINNA/CPINNAMSCR/SO9/2023

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MIGRANTES Y SOLICITANTES DE LA CONDICIÓN DE REFUGIADO (MODALIDAD VIRTUAL)

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día veintinueve de noviembre del año dos mil veintitrés, se reunieron -de manera virtual- las personas integrantes e invitadas, con el propósito de llevar a cabo -de manera virtual- la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y solicitantes de la Condición de Refugiado del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), en lo sucesivo la Comisión, de conformidad con lo establecido en los artículos 125, párrafo primero y 129 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y capítulo segundo de los Lineamientos Generales para la Integración, Organización y funcionamiento de las Comisiones del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, conforme a lo siguiente:

Integrantes

Mtro. Arturo Medina Padilla, Subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración de la Secretaría de Gobernación y Coordinador de la Comisión para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Solicitantes de la Condición de Refugiado.

Mtra. Rocío González Higuera, Jefa de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas de SEGOB.

Lic. Constanza Tort San Román, encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, SEGOB.

Página 1 de 30





ACTA NO SIPINNA/CPINNAMSCR/SO9/2023

Mtra. Paula Cristina Neves Nogueira Leite, coordinadora de Estudios, Legislación y Políticas Públicas del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación de SEGOB.

Mtra. Rafaela Merecías Sánchez, directora de área de la Secretaría de Educación Pública.

Mtro. Agustín López González, director de Determinantes, Competencias y Participación Social de la Dirección General de Promoción de la Secretaría de Salud.

Mtra. Alejandra Helena Motis Espejel, directora de área de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

Mtro. Jorge Salcedo Flores, director de Medidas de Protección, Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

Mtra. Adriana Suárez Ortiz, directora de Derechos de las Niñas, Niños, Adolescentes y las Familias de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Lic. Manuel Sada Vázquez, asesor de Derechos Humanos de la Dirección General de Derechos Humanos de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Lic. Oscar Dávila Carrasco, subdirector de Protección a Niñas, Niños, Adolescentes y Personas Migrantes en Situación de Vulnerabilidad del Instituto Nacional de Migración, SEGOB.

Lic. Paula Rodríguez González, subdirectora de Área de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, SEGOB.

Lic. Carlos Alejandro Montiel Vargas, subdirector en la Dirección General de Políticas Públicas, Planeación y Evaluación de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.

Lic. Viviana Mondragón Lazo, enlace Técnico de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia de la Cámara de Diputados.

Mtra. María Isabel Remolina Villarejo, asociada de Protección a la Niñez de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.

Mtra. Leslie Poblano, especialista en Niñez Migrante de la Organización Internacional para las Migraciones.

Lic. Fernando Alonso Becerra, jefe de Oficina de Representación del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia en Baja California.

0

Página 2 de 30





ACTA NO SIPINNA/CPINNAMSCR/SO9/2023

Lic. José Lugo Rodríguez, coordinador General de Incidencia Política en Protección a la Niñez y Humanitario, Save the Children.

Invitados

Mtra. Rebecca Vega Arriola, Subsecretaria de Enlace Institucional y Vinculación Social de la Secretaría General de Gobierno de Baja California, en representación de la Gobernadora del Estado de Baja California, Marina del Pilar Ávila Olmeda.

Mtra. Valeria Ramírez Esquinca, coordinadora de Vinculación, Promoción y Asesorías para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional, SEGOB.

Lic. Liliana Alejandra Adame Amador, secretaria Ejecutiva, SIPINNA del estado de Campeche.

Dra. Viridiana Flores, secretaria Ejecutiva, SIPINNA del estado de Baja California.

Lic. María Teresa Cárdenas Fojaco, secretaria Ejecutiva, SIPINNA del estado de Tabasco.

Lic. Julia Patricia Santos Moreno, coordinadora de SIPINNAS Municipal, SIPINNA del estado de Nuevo León.

Mtro. Fernando Gaál Rodríguez, director de Promoción de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional, SEGOB.

Lic. Aarón Erik Álvarez Pérez, director de Políticas Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Movilidad de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional, SEGOB.

Mtra. Yazmín Soroya Perez Haro, directora de Innovación y Proyectos Especiales del Instituto Nacional de las Mujeres.

Lic. Diana Jeannette García Arreola, directora de Política para la Protección e Integración de Migrantes de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas de SEGOB.

Dra. Claudia Olivares Nolasco, supervisor Medico en el Área Normativa, responsable de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes en CENSIA, de la Secretaría de Salud.

①

[Handwritten signature]





ACTA NO SIPINNA/CPINNAMSCR/SO9/2023

Lic. Gabriel Eugenia Rodríguez Rodríguez, directora de Área en EL Centro Nacional para la Salud de la Infancia y Adolescencia de la Secretaría de Salud.

Lic. Nayeli Villagrán Suárez, directora de Promoción y Difusión de Programas en Derechos Humanos, Guardia Nacional.

Lic. Rosario Durleny Chávez Velasco, directora de Asuntos Nacionales e Internacionales en Derechos Humanos de la Dirección General en Derechos Humanos y V.C. de la Guardia Nacional.

Lic. Eduardo Neave Figueroa, director del Área de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Mtro. Carlos Torres Camacho, director de Información y Análisis Jurídico del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

Lic. Yolanda Deyanira Cedillo Morales, coordinador jurídico de SIPINNA Nuevo León.

Lic. Claudia Gabriela Gómez Vázquez, directora de Vinculación y Fortalecimiento Interinstitucional del SIPINNA Morelos.

Lic. Dara Josabedh Castañeda Arévalo, subdirectora de Área de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

Mtra. Alma Ramírez Rojas, subdirector de Asuntos Internacionales, Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.

Mtro. Martín Rojas Gracia, subdirector de área de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Lic. Ricardo Alberto García Medina, subdirector de Gestión Migratoria de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Mtra. Ana Carolina Magaña Molina, subdirectora de área de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Lic. Aurora Mayela Peinado Heiras, subdirectora de área de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional, SEGOB.

Lic. Alma Victoria Ruiz y Yañez, jefe de departamento de la Dirección de Políticas Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Movilidad, de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional.

Lic. Diana Gabriela Godínez Domínguez, jefa de departamento de la Secretaría de Educación Pública.

Lic. Jannet Eliet Salvador García, jefa de departamento de la Unidad de Política Migratoria del Registro e Identidad de Personas de SEGOB.





ACTA NO SIPINNA/CPINNAMSCR/SO9/2023

Lic. William Daniel Sánchez Martínez, jefe de departamento de Vinculación y Capacitación del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

Lic. Andrea Mariana Frías Ávila, jefa de departamento en la Unidad de Asesoría Jurídica Especializada del Instituto Federal de Defensoría Pública.

Mtro. Jorge Eduardo Miranda Pérez, jefe de departamento de Políticas de Defensa y Promoción de la Justicia de la de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional.

Lic. Eduardo Errejón Villanueva, administrador de Proyectos de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA de Michoacán.

Lic. Grecia María Alférez Hernández, abogada especializada del SIPINNA de Jalisco.

Lic. Adriana Martínez Pimentel, encargada del área de capacitación y fortalecimiento institucional de la Secretaría Ejecutiva SIPINNA de Hidalgo.

Lic. Teolincacihuatl Melo Alvarado, apoyo técnico de la Secretaría de Salud.

Lic. Verónica Katy Delgadillo Juárez, Jefa B de Proyectos de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA del Estado de México.

Lic. José Miguel Rodríguez García, jefe del departamento de Innovación y Capacitación y Comunicación de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA de Michoacán.

Lic. Mónica G. Cervantes Domínguez, Jefa de Análisis y Seguimiento de Armonización legislativa de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA de Quintana Roo.

Lic. Juana Eugenia Zúñiga Castillo, jefa del departamento de Vinculación del SIPINNA de Tamaulipas.

Mtra. Marisela Coto Pichal, Jefa de la Oficina de vinculación y políticas Públicas del SIPINNA de Veracruz.

Lic. Daniela Urías Santoyo, adjunta del Departamento de Comunicación de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Sinaloa.

Mtro. Diego Pérez Villavicencio, encargado de despacho de la Dirección de Coordinación Sectorial y Regional del Instituto Mexicano de la Juventud.





ACTA NO SIPINNA/CPINNAMSCR/SO9/2023

Ana Medellín González, apoyo Técnico de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional.

Lic. Diana Sugely Magaña Gonzalez, enlace de la Dirección de Políticas Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Movilidad, Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional.

Lic. Ana María Menéndez Ramón, analista Administrativo del SIPINNA de Veracruz.

Lic. Ana Karen García Rosado, analista Administrativo de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Veracruz.

Lic. Nayeli Ataly Lucio Cruz, capturista de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA de Tamaulipas.

Lic. Nicolas Coria, Comisión de Niñez, Cámara de Diputados.

Lic. Dulce María Méndez, enlace jurídico de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA San Luis Potosí.

Lic. Brenda Romero Cruz, enlace jurídico del Instituto para las Mujeres en la Migración, Asociación Civil.

Lic. Ashanti Sánchez Jiménez, enlace de Infancia Migrante del Instituto para las Mujeres en la Migración, Asociación Civil.

Lic. Elizabeth Alvares, Asistente de Programa para las Américas de la Coalición Internacional contra la Detención.

ORDEN DEL DÍA

- 1. Bienvenida** por parte de la coordinación de la Comisión para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Solicitantes de la Condición de Refugiado.
- 2. Verificación del quórum, aprobación del orden del día y seguimiento de acuerdos licenciada María Constanza Tort San Román**, encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.
- 3. Presentación del Informe de Actividades de Cumplimiento del Programa de Trabajo 2023 de la Comisión de Migración.**

0





ACTA NO SIPINNA/CPINNAMSCR/SO9/2023

4. Presentación y aprobación del Programa de Trabajo 2024 de la Comisión de Migración.

5. Reporte de cumplimiento del Programa de Trabajo 2023 de la Comisión de Migración.

- o Reporte de avances sobre el cumplimiento de metas del Plan Estratégico de Acciones para la Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Movilidad (PEAANNAM).
 - i. Secretaría de Salud.
 - ii. UNICEF.
- o Compendio de acciones en materia de inclusión laboral (CAMIL) de familias con reconocimiento de la condición de refugiado y solicitantes de esa condición.
- o Informe de conclusión del Programa de promoción global de mejores prácticas para niñas, niños y adolescentes en situación de migración.
- o Avances de la socialización de la versión amigable de la Ruta de Protección Integral.
- o Avances de la Consulta de niñas y niños en primera infancia en situación de movilidad.

6. Diálogo abierto entre las personas asistentes.

7. Asuntos generales.

8. Lectura y en su caso aprobación de acuerdos.

9. Palabras de Cierre.

Desahogo de la Sesión Ordinaria

Página 7 de 30





La **licenciada María Constanza Tort San Román** dio la bienvenida a las y los integrantes e invitados a la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Solicitantes de la Condición de Refugiado, e hizo una especial mención por la presencia del maestro Arturo Medina Padilla, Subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración de la Secretaría de Gobernación.

Señaló que durante la Sesión se presentarían los resultados de los trabajos de la Comisión realizados durante el año dos mil veintitrés, así como el proyecto de acciones propuestas para el dos mil veinticuatro, el que -comentó- tiene el objetivo de continuar fortaleciendo los mecanismos de protección a la niñez y adolescencia en contexto de movilidad.

Para dar inicio formal a la sesión solicitó al maestro Arturo Medina Padilla compartir un mensaje inicial.

1. Bienvenida por parte de la coordinación de la Comisión para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Solicitantes de la Condición de Refugiado.

El **maestro Arturo Medina Padilla**, Subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración, dio la cordial bienvenida a las y los asistentes a la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Solicitantes de la Condición de Refugiado, y mencionó que su propósito consiste en escuchar los reportes y avances de las acciones que fueron desarrolladas durante dos mil veintitrés por parte de las instituciones, organismos internacionales y organizaciones de la sociedad civil que están comprometidos con la atención de niñas, niños y adolescentes que conforman un sector altamente vulnerable de la población.

Agradeció la presencia de las y los representantes de las distintas instituciones de gobierno, del Poder legislativo, de organismos internacionales y organizaciones de la sociedad civil, la que -señaló- es





ACTA NO SIPINNA/CPINNAMSCR/SO9/2023

muestra de su interés en la atención y protección de las niñas, niños y adolescentes en contexto de movilidad humana.

Agregó que la situación que niños y adolescentes en contexto de migración es uno de los grandes problemas que nuestro país está enfrentando, y destacó para el gobierno de México la atención a esta población en situación de especial vulnerabilidad constituye un reto de suma importancia que se asume con toda responsabilidad, y celebró que el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes promueva la vinculación entre las instituciones públicas de los tres órdenes de gobierno, los organismos internacionales especializados, las organizaciones de la sociedad civil, la academia, investigadores, sector privado, y todos aquellos actores que tengan entre sus responsabilidades atender y proteger a niñas, niños y adolescentes en situación de movilidad.

Reconoció que la creación de la Ruta de Protección Integral de los Derechos a Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Migración, la reforma a la Ley de Migración y la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, han contribuido a la institucionalización necesaria para garantizar el respeto a los derechos humanos de este sector de la población.

Comentó que el trabajo que realiza la Secretaría de Gobernación a través de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes persigue el objetivo de garantizar un tránsito seguro, ordenado y respetuoso para los niños, niñas y adolescentes que recorren nuestro país con la esperanza de reencontrarse con sus familiares, y de los y las que están en su búsqueda legítima de acceder a mejores condiciones de vida.

El maestro Arturo Medina Padilla auguró el mejor de los éxitos para la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión y declaró el formal inicio de los trabajos.





ACTA NO SIPINNA/CPINNAMSCR/SO9/2023

2. Verificación del quórum, en su caso, aprobación del orden del día y seguimiento de acuerdos, licenciada María Constanza Tort San Román.

La **licenciada María Constanza Tort San Román**, en su calidad de Secretaria Técnica de la Comisión hizo del conocimiento al Subsecretario Arturo Medina Padilla que se contaba con el *quórum* necesario para la acreditación y validez para llevar a cabo la sesión; a continuación puso a consideración de las y los integrantes el orden del día y al no haber expresiones en su contra lo dio por aprobado.

3. Presentación del Informe de Actividades de Cumplimiento del Programa de Trabajo 2023 de la Comisión de Migración.

La **licenciada María Constanza Tort San Román** compartió su satisfacción por el cumplimiento de las acciones previstas en el Programa de Trabajo 2023, las que fueron acordadas en la Séptima sesión ordinaria, con la aprobación a dicho plan.

Para hacer la presentación cedió el uso de la palabra al licenciado Aarón Erik Álvarez Pérez, director encargado de Políticas de Protección para Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Movilidad de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, quien inició su participación señalando que el Programa de Trabajo 2023 estuvo integrado por 4 Ejes de Acción y 16 Líneas Estratégicas que derivan del Plan de Trabajo 2019-2024, indicando que uno de los principales temas lo constituye la implementación del Plan Estratégico de Acciones para la Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Movilidad (PEAANNAM), que está integrado por dos componentes.

Respecto del primero destacó el importante avance que se tiene en el cumplimiento de las metas previstas por las instituciones y organizaciones que reportan sus acciones.





ACTA NO SIPINNA/CPINNAMSCR/SO9/2023

Respecto del segundo, que se refiere a la creación, instalación y seguimiento de Comisiones de Migración en las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de los Gobiernos de los Estados, informó que durante 2023 se inició la segunda edición del proyecto, donde participan 20 Secretarías Ejecutivas de los Sistemas de Protección de los Estados, precisando que algunas de ellas ya habían participado en la primera edición y que ahora avanzaron en la implementación a nivel municipal.

Comentó que en atención a lo dispuesto en el Plan de Trabajo 2023, con el trabajo colaborativo de algunas de las Secretarías Ejecutivas de Protección Integral estatales, de la Dirección de Asuntos Religiosos y de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA nacional, se realizó una consulta sobre niñas y niños en primera infancia en situación de movilidad.

De igual manera hizo referencia a los avances en el proceso de socialización de la Versión amigable de la Ruta de protección integral de derechos de las niñas, niños y adolescentes en situación de migración, e hizo referencia a que tal versión fue socializada a través de los medios de comunicación de SIPINNA Nacional y de los Estados.

También informó sobre la apropiación estatal de la Ruta, e indicó que atendiendo al objetivo de que se convierta en un instrumento de orientación y formación, durante 2023 se realizaron una serie de presentaciones en foros y reuniones que contaron con la participación de personas servidoras públicas de las instituciones que brindan atención a las niñas, niños y adolescentes.

Respecto de las adiciones a la Ruta de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Migración, derivadas de la reforma a la Ley de Migración y a la Ley de Refugio, Protección Complementaria y Asilo Político, informó que la versión con la adición de los nuevos actores ya se encuentra en el sitio web de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional.





ACTA NO SIPINNA/CPINNAMSCR/SO9/2023

Dicho lo anterior concluyó haciendo referencia a las reuniones con albergues de sociedad civil, a la actualización de su directorio, a la promoción para la inclusión en el Sistema Educativo Nacional de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Movilidad y a la elaboración del documento de Inclusión Laboral de Familias de Refugio y Solicitantes de la Condición de Refugiado.

Por su parte, la licenciada María Constanza Tort San Román comentó que además de presentar el reporte es importante reconocer el trabajo de las instituciones y organizaciones en favor de este sector de la población, al igual que el de las Secretarías Ejecutivas de los sistemas estatales, y coincidió con el Subsecretario Medina en lo relativo a la importancia del foro para articular las acciones en tanto que constituye la herramienta idónea para garantizar la atención que el Estado debe de proporcionar a las niñas, niños y adolescentes que se encuentran en el territorio nacional.

4. Presentación y aprobación del Programa de Trabajo 2024 de la Comisión de Migración.

La licenciada María Constanza Tort San Román introdujo el siguiente tema a tratar, destacando que se trata de una propuesta integrada con elementos del programa general de trabajo, y para su presentación cedió el uso de la voz a la licenciada Valeria Ramírez Esquinca, Coordinadora de Vinculación, Promoción y Asesorías para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, quien expuso que el objetivo general del Programa de Trabajo 2024 consiste en desarrollar acciones coordinadas para promover la institucionalización de la atención de niñas, niños y adolescentes en situación de movilidad, con la finalidad es estar en condiciones de garantizar -de manera integral- los derechos de la niñez y adolescencia.

Agregó que el Programa de Trabajo 2024 busca dar continuidad a algunas de las acciones iniciadas durante 2023 y que se añaden temas que se consideran relevantes para el siguiente año.





ACTA NO SIPINNA/CPINNAMSCR/SO9/2023

Con relación al PEAANNAM, específicamente en lo que hace a su primer componente agregó que se continuarán integrando los reportes de avances semestrales, y por lo que toca al segundo mencionó que se tiene previsto fortalecer el objetivo de promover la creación, instalación y operatividad de comisiones de migración en los sistemas de protección estatales y municipales, a través de la elaboración de diagnósticos situacionales, planes estratégicos y rutas de protección adaptadas a las autoridades locales.

Mencionó que durante 2022 se realizó una consulta a niñas, niños y adolescentes sobre la Ruta de Protección Integral, y refirió que durante 2023 se realizó la Consulta sobre niñas y niños en primera infancia en situación de movilidad -a los que estaban alojados en albergues de la sociedad civil-, destacando que para el 2024 se propone realizar un análisis de los resultados de ambos ejercicios.

Sobre la Ruta de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Migración precisó que el Programa de Trabajo 2024 propone continuar promoviendo la apropiación de dicho instrumento a nivel estatal y municipal.

Por otra parte comentó que, con el apoyo de la Organización Internacional para la Migración, se propone trabajar en la implementación de la Matriz de Indicadores para el monitoreo y evaluación de la Ruta, que va a permitir hacer un seguimiento del cumplimiento de las acciones en materia de atención a la niñez y adolescencia en contexto de movilidad, de cada autoridad.

También mencionó que se propuso realizar reuniones con los albergues de la sociedad civil con la finalidad de coadyuvar a fortalecer las capacidades del personal que tiene a su cargo la atención a niñas, niños y adolescentes en situación de movilidad, y destacó que el programa 2024 impulsará acciones de sensibilización y no discriminación a niñas, niños y adolescentes en situación de migración, precisando que se propone integrar un documento que incluya las acciones y programas que





ACTA NO SIPINNA/CPINNAMSCR/SO9/2023

desarrollan o tengan previstos las instituciones públicas, organismos internacionales y organizaciones de sociedad civil para prevenir y erradicar la discriminación a este sector de la población, ello a fin de promover la vinculación interinstitucional y potencializar los resultados.

Para finalizar comentó que se promoverán la evaluación sobre la inclusión en la Ruta de Protección Integral y los procesos para la atención a niñas, niños y adolescentes en contexto de movilidad a las víctimas de los delitos de tráfico y trata de personas.

La **licenciada María Constanza Tort** mencionó que la propuesta del Programa de Trabajo 2024 busca dar continuidad a las acciones que se han venido impulsando desde los dos componentes del PEAANNAM, particularmente en lo referente a la apropiación de nivel estatal y municipal de la Ruta de Protección Integral y al fortalecimiento de la institucionalidad.

Agregó que se buscará hacer contribuciones sustantivas en temas como el de la discriminación a niñas, niños y adolescentes en contexto de movilidad, a través de la vinculación con actores clave en la materia, y hacer visible el tema.

5. Reporte de cumplimiento del Programa de Trabajo 2023 de la Comisión.

- o Reporte de avances sobre el cumplimiento de metas del Plan estratégico de acciones para la atención a niñas, niños y adolescentes en situación de movilidad (PEAANNAM).

i. Secretaría de Salud

La **licenciada María, Constanza Tort San Román** mencionó que el Reporte de Avances de Cumplimiento del PEAANAM está integrado por las acciones que desarrollan las instituciones de gobierno, organismos internacionales y organizaciones de la sociedad civil, y anunció que por





ACTA NO SIPINNA/CPINNAMSCR/SO9/2023

razón de tiempo únicamente se presentarían los avances de dos instituciones.

El primer turno correspondió a Secretaría de Salud, para lo que dejó en el uso de la palabra a la **doctora Claudia Olivares Nolasco**, supervisora médico en el Área Normativa responsable de niñas, niños y Adolescentes migrantes en CENSIA, quien comentó que esa institución tiene inscritas en el PEAANNAM dos metas, y respecto de la primera -relativa a la coordinación interinstitucional para impulsar la vacunación de niñas, niños en primera infancia y en situación de migración- informó sobre el establecimiento de una brigada de vacunación en los estados fronterizos del país, que verificó la Cartilla Nacional de Salud y aplicó los biológicos según corresponde a cada grupo de edad.

Añadió que en el 2021 el Centro Nacional de Salud de la Infancia y la Adolescencia estableció un programa emergente para recuperar los esquemas de vacunación que se acotó a la población en contexto de movilidad, e informó que se acordó establecer dicho programa como permanente y que -entre otras acciones- se entregarán cartillas de vacunación a toda niña, niño y adolescente que se encuentre en territorio mexicano con la finalidad de contar con un seguimiento epidemiológico.

Compartió que se tiene previsto desagregar en el sistema el registro de los biológicos aplicados a la población en contexto de movilidad, para lo que se trabajará en un formato de registro que no solamente haga referencia a las vacunas sino que también incluya información sobre los biológicos que se aplican en cada país.

En cuanto a la segunda acción -que consiste en brindar herramientas en materia de salud mental al personal que tiene contacto directo con niñas, niños y adolescentes en contextos de movilidad, a través de un curso de formación- informó que en 2023 se realizó el tercer ciclo del curso y se determinó que esta acción queda establecida como una actividad permanente. También informó que en los meses de octubre y noviembre

0



[Handwritten signature]



ACTA NO SIPINNA/CPINNAMSCR/SO9/2023

se inscribieron 1,652 personas, que el examen de diagnóstico se realizó a 369 y que 264 aplicaron al examen final.

Por último señaló que la mayoría de las personas que tomaron el curso son mujeres y que en una encuesta de satisfacción que respondieron 105 personas, el 98% consideró el curso como de gran utilidad.

Por su parte, la **licenciada Tort San Román** hizo énfasis en lo importante que es conocer los avances en el tema de vacunación a la población infantil y adolescente en contexto de movilidad, y la dificultad que en el tema de salud mental enfrenta en este sector de la población, y exhortó a las y los participantes a reflexionar sobre los peligros que niñas, niños y adolescentes enfrentan al cruzar el territorio mexicano, especialmente cuando viajan solos, situación que -agregó-, desde el Estado se está abordando con toda seriedad y profesionalismo.

ii. UNICEF

La **licenciada Constanza Tort San Román** dio el uso de la voz al licenciado Fernando Alonso Becerra, jefe de Oficina de representación de UNICEF, Baja California, quien inició su participación comentando que en el marco de la segunda edición del proyecto de Implementación del Segundo Componente del PEAANNAM UNICEF está acompañando a 6 estados, y destacó a la fecha se han instalado o activado las Comisiones de Migración Estatales en Guerrero, Michoacán, Sonora, Chiapas, Durango y Baja California.

También informó que se ha ofrecido asistencia técnica en el marco del proyecto de información "Por tus Derechos", en conjunto con OIM, y reportó que se ha capacitado a más de 150 personas de la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, del Instituto Nacional de Migración y de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, específicamente en los Estados de Chiapas y Baja California.



ACTA NO SIPINNA/CPINNAMSCR/SO9/2023

Agregó que también se trabajó en el proceso de coordinación interinstitucional para garantizar la difusión de las normas de control escolar que permitirán flexibilizar los requisitos para que pueda asegurarse el acceso a la educación de la niñez que se encuentra en situación de movilidad.

Respecto a las acciones específicas para fortalecer el esquema de cuidados alternativos reportó que se ha trabajado en incrementar el número de familias de acogida para recibir a niñas, niños y adolescentes en situación de movilidad, y destacó que este programa se está fortaleciendo en Chihuahua, donde se han completado 224 procesos de acogimiento, y refirió que Baja California también se encuentra en proceso de fortalecimiento con el apoyo de diversas organizaciones sociales.

Por lo que respecta a la asistencia humanitaria que realiza UNICEF, de enero a agosto del 2023 fueron atendidos 17,190 niñas, niños y adolescentes, y 8 estados de la república realizan intervenciones para la mitigación, prevención y respuesta al riesgo de violencia basada en género.

Respecto a la implementación del Modelo de Atención Residencial para la Niñez en Movilidad informó que la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños brinda apoyo técnico.

De igual manera informó de impresión de la primera edición de la “Guía Metodológica para la Atención Residencial de Niñas, Niños y Adolescentes en Movimiento”. Por lo que hace al proyecto de Promoción Global de Mejores Prácticas para los Niños en Migración informó que se recibió la visita de las delegaciones de El Salvador y de Sudáfrica a las que se compartieron las acciones coordinadas que se implementaron con la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y con la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados.

La **licenciada Constanza Tort San Ramon** agradeció a UNICEF la labor que realizan en la atención a las niñas y niños que se encuentran en el



ACTA NO SIPINNA/CPINNAMSCR/SO9/2023

Territorio Nacional, reconoció el compromiso de las instituciones y organismos internacionales para consolidar las acciones incluidas en el PEAANNAM, y comentó que alcanzar la meta implica recorrer un camino complicado y lleno de retos y obstáculos, pero que desde el Estado se ha asumido el reto con absoluta seriedad.

- o **Compendio de Acciones en Materia de Inclusión Laboral (CAMIL) de familias con reconocimiento de la condición de refugiado y solicitantes de esa condición.**

La **licenciada Constanza Tort San Román** informó que el Grupo de Trabajo integró un documento que da una visión de conjunto de las acciones que se desarrollan en materia de atención a las personas que cuentan con el reconocimiento de la condición de refugiado, y para que lo comentara cedió el uso de la palabra a la **maestra Paula Rodríguez González**, subdirectora de Atención y Vinculación en la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, quien inició su participación haciendo referencia al crecimiento exponencial en el número de solicitudes para el reconocimiento de la condición de refugiado en México, e informó que durante el 2022 se recibieron 16,889 niñas y niños acompañados (8,090 niñas y 8,799 niños), y que de enero a octubre 2023 el registro fue de 22,763.

Respecto de niñas, niños y adolescentes no acompañados mencionó que durante el 2022 se recibieron 1,062 solicitudes y que de enero a octubre 2023 se tenía registro de 1,164.

Destacó que la atención del tema de la integración laboral es fundamental para lograr una adecuada inclusión de las familias en situación de movilidad a la sociedad mexicana, y mencionó que se han instalado 4 mesas de trabajo interinstitucionales sobre refugio y protección complementaria. Entre los avances más sobresalientes hizo referencia a la vinculación directa entre las personas que buscan empleo con las empresas que lo ofrecen a través del Sistema Nacional del Empleo, mediante el que se da seguimiento a la situación.





ACTA NO SIPINNA/CPINNAMSCR/SO9/2023

Expuso que uno de los retos a vencer consiste en facilitar el acceso de las personas en situación de movilidad a los servicios bancarios en tanto que no todos los bancos aceptan la apertura de cuentas bancarias a esta población si no cuenta con tarjetas emitidas por el Instituto Nacional de Migración, y destacó que esa es la razón por la que las mesas temáticas se han enfocado en el tema la inclusión financiera, insistiendo en que las tarjetas emitidas por el Instituto Nacional de Migración deben ser aceptadas para la apertura de cuentas.

De igual manera, indicó que el Banco del Bienestar ya aprobó la apertura de cuentas de personas con reconocimiento de la condición de refugiado, y que ha capacitado a aproximadamente a 2,000 integrantes de su personal con el fin de que sepan lo que es una persona refugiada y a qué tipo de cuentas o servicios podría tener acceso.

También mencionó que desde RENAPO y con el apoyo de ACNUR se está trabajando en la emisión de la CURP que va a permitir el acceso a las bases de datos de los empleos formales, e implementar un sistema de motores de búsqueda para las instituciones bancarias.

Señaló que a nivel internacional se buscan experiencias positivas para la inclusión laboral y que existen buenas prácticas en las que se ha trabajado coordinadamente entre el Servicio nacional del empleo, la Organización Internacional para el Trabajo y ACNUR. Asimismo, compartió que se está trabajando en la última etapa de la elaboración de un micrositio en el que se dé acceso a las vacantes de manera automatizada.

También informó que se trabaja en la formación de programas de capacitación y formación laboral con los Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial CECATI, con el propósito de facilitar el acceso a los empleos a los padres de familia, y agregó que con el objetivo de promover la sensibilización hacia las personas refugiadas se han realizado siete ediciones de las Jornadas de inclusión y no discriminación, en las que se realizan pláticas con los trabajadores, donde se les explica la necesidad que tienen las personas para obtener acceso al mercado laboral a fin de





ACTA NO SIPINNA/CPINNAMSCR/SO9/2023

reiniciar su vida y poder asentarse en la comunidad, y agregó que también se colabora con el Servicio Nacional del Empleo en las ferias que dicha institución organiza.

Por último compartió que se busca tener alianzas con el sector privado y con organizaciones de la sociedad civil que estén enfocadas en dar empleo a madres solicitantes de la condición de refugiadas, por lo que está trabajando con la Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo, Asylum Access México y con otras organizaciones que promueven la ruta de la hospitalidad.

La **licenciada María Constanza Tort San Román** externó su agradecimiento por la presentación y consideró que todas estas acciones facilitarían la inclusión de las personas que solicitan refugio, y destacó que si bien es verdad que se está ante un reto complicado que precisa acciones muy precisas que lo conviertan en buenas prácticas que se puedan socializar, también es cierto que constituye un ejemplo de que se trabaja con conocimiento y responsabilidad.

A continuación extendió una felicitación a las y los integrantes del Grupo de Trabajo y los exhortó a seguir trabajando en pro de la inclusión laboral, que es indispensable para la protección de niñas y niños en situación de movilidad.

- o **Informe de conclusión del Programa de Promoción Global de Mejores Prácticas para Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Migración.**

La **licenciada María Constanza Tort San Román** se refirió al Informe de conclusión del Programa de Promoción Global de Mejores Prácticas para Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Migración, en el que la Comisión de Migración fungió como Consejo Consultivo Asesor, aprobado en la Sexta sesión ordinaria de la Comisión de Migración realizada en 2022. Para la presentación del tema dio el uso de la voz a la **maestra María Isabel Remolina Villarejo**, Asociada de Protección de la Niñez de la Oficina del





ACTA NO SIPINNA/CPINNAMSCR/SO9/2023

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, quien recordó que este proyecto -que inició en octubre de 2020 y concluyó en julio de 2023- estuvo financiado mayormente por la Unión Europea y se implementó en México, El Salvador, Sudáfrica y Zambia, contando con la participación de ACNUR y UNICEF, que han estado reportando sus actividades en el Grupo de Trabajo.

Comentó que su objetivo fue contribuir a la protección efectiva de niñas, niños y adolescentes en situación de movilidad a través del fortalecimiento de los Sistemas de Protección a la Niñez, el acceso a la educación y a la no discriminación, así como contar con servicios de salud mental y acceso a cuidados alternativos.

El inicio del proyecto coincidió con la aprobación de la reforma a la Ley de Migración y a Ley de Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, a fin de fortalecer los principios de la no detención y la protección integral de niñas, niños y adolescentes.

Agregó que en México y Estados Unidos las agencias trabajan en brindar asesoría técnica, por lo que se ha desarrollado un protocolo binacional para la protección de niñas, niños y adolescentes en situación de movilidad, cumpliendo con los compromisos asumidos por el Estado mexicano en la Declaración de los Ángeles.

Precisó que ambas agencias continuaron con los esfuerzos de incidencia conjunta para expandir mecanismos seguros para garantizar el acceso de niñez no acompañada al sistema de protección estadounidense, conforme al interés superior de la niñez determinado por la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes correspondiente, e informó que en enero del 2023 México y Estados Unidos firmaron un memorándum de entendimiento para la protección de niñas, niños y adolescentes en movilidad no acompañados, con el que ambos gobiernos se comprometieron a facilitar vías más seguras para las personas en contexto de migración.





ACTA NO SIPINNA/CPINNAMSCR/SO9/2023

Compartió que, desde UNICEF, en el marco de su estrategia de cuidado alternativo, y de la mano con el Sistema Nacional DIF, lanzaron importantes directrices nacionales en materia de cuidado y protección de niñas, niños y adolescentes en situación de movilidad.

También informó que UNICEF ofreció asistencia técnica y capacitación a la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes para el fortalecimiento del Registro de niñas, niños y adolescentes en contexto de movilidad humana que se llevó a cabo en octubre de 2022, y reportó que 142 funcionarios fueron capacitados sobre el uso del Registro de Niñas, Niños y Adolescentes en Movilidad, en el que se registraron 8,979 niñas, niños y adolescentes.

De igual forma comentó que -con recursos complementarios de UNICEF y ACNUR- se dio capacitación y financiamiento para fortalecer las capacidades de gestión de los equipos multidisciplinarios de las Procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de 7 estados, con lo que se logró beneficiar a 23,568 niñas, niños y adolescentes en contexto de migración.

Subrayó que ACNUR y UNICEF, junto con diferentes socios y aliados continúan brindando servicios humanitarios directos para la niñez en movilidad, lo que incluye la gestión de casos para aquellos que se encuentran en situaciones de riesgo, servicios de salud mental y apoyo psicosocial, representación legal, servicios de prevención y respuesta a la violencia basada en género.

Compartió que más 106,161 niñas, niños y adolescentes en situación de movilidad fueron beneficiados por las actividades de salud mental, apoyo psicosocial y fomento de la resiliencia, y compartió que gracias a los diferentes socios y en alianza con Save the Children se lograron implementar actividades psicosociales, recreativas pedagógicas de protección para más de 35,861 niñas, niños y adolescentes en contexto de migración, en espacios seguros instalados en la frontera norte.





ACTA NO SIPINNA/CPINNAMSCR/SO9/2023

Agregó que se ofrecieron servicios de gestión especializada para niñez, solicitantes de asilo y refugio en situaciones de riesgo, y herramientas para la crianza positiva enfocándose en padres, madres y personas adultas cuidadoras, como una forma de contribuir a prevenir la violencia en la familia, la que -a nivel global- suele ser el principal riesgo que enfrentan las niñas, los niños y los adolescentes que se encuentren en situación de movilidad.

También comentó que a través de su Estrategia de Cuidados Alternativos UNICEF apoyó al Gobierno Mexicano para que más de 29, 000 niñas, niños y adolescentes recibieran opciones de cuidado alternativo adecuado, y que en el marco del proyecto, UNICEF y ACNUR realizaron intervenciones de mitigación, prevención y respuesta a la violencia basada en género, beneficiando a 17,552 niñas, niños y adolescentes en situación de movilidad.

Finalmente destacó la importancia de promover la continuidad de estas actividades y agradeció a Save the Children pues con su contribución se logró ampliar la implementación del proyecto hacia la región norte y sur del país, y la inclusión del componente de inserción a la escuela para la niñez solicitante de asilo o refugio.

o **Avances de la Socialización de la Versión Amigable de la Ruta de Protección Integral.**

La **licenciada María Constanza Tort San Román** comentó que la Versión amigable de la ruta de protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en situación de migración tiene como objetivo que las niñas, niños y adolescentes y sus familias conozcan sus derechos y los servicios a los que tienen derecho, y para exponer tal proyecto presentó al **maestro Fernando Gaál Rodríguez**, director de Promoción de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de la Secretaría Ejecutiva del Sipinna Nacional, quien inició su participación describiendo la portada de la versión amigable que incluye un listado de los derechos de la niñez, comentando que en la parte interna del documento se elaboró una





ACTA NO SIPINNA/CPINNAMSCR/SO9/2023

adaptación de las cinco etapas de la Ruta, desde la 0 hasta la 4, con el propósito de facilitar su entendimiento para niñas y niños.

Comentó que su elaboración cuenta con los permisos institucionales y que el documento ya se encuentra en el sitio web de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, y que algunas de las Secretarías Ejecutivas de Protección de los gobiernos de los Estados han solicitado la versión editable para su publicación, y agregó que se está creando un guion para hacer una versión explicativa para las para los padres y madres a fin de que hacerla más práctica.

Resaltó que como parte de la estrategia de difusión de la versión amigable se realizarán impresiones que serán distribuidas a los albergues con los que se colaboró en las consultas de participación y con los que han participado con la Dirección de Asuntos Religiosos.

La **licenciada María Constanza Tort San Román** puntualizó la necesidad de que las niñas, niños y adolescentes o las personas adultas que los acompañan conozcan las herramientas que tienen a su disposición, y recalcó la importancia de seguir trabajando en la socialización de la Ruta de Protección.

o **Avances de la Consulta de Niñas y Niños en Primera Infancia en situación de Movilidad. SE SIPINNA:**

La **licenciada María Constanza Tort San Román** indicó que el último tema a tratar en la sesión sería el relativo a los avances de la Consulta de niñas y niños en primera infancia en situación de movilidad.

El **maestro Fernando Gaál Rodríguez** informó que tal ejercicio se realizó en los meses de mayo a noviembre del 2023 con el propósito general de hacer una consulta en los albergues de la sociedad civil que brindan servicios y atenciones a la niñez en movilidad; precisó que se entrevistó a niñas, niños, madres, padres, tutores y a mujeres gestantes y que se obtuvo una importante participación de niñas y niños de 3 a 5 años, lo que





ACTA NO SIPINNA/CPINNAMSCR/SO9/2023

permitió conocer las opiniones de las personas que han sido beneficiadas por los distintos servicios que se ofrecen en los espacios de albergues y/o alojamiento.

Sobre la metodología utilizada mencionó que con la colaboración de algunas de las Secretarías Ejecutivas de los estados, la Dirección General de Asuntos Religiosos de SEGOB, la Red de Asociaciones Religiosas, ACNUR y Aldeas Infantiles SOS México, a las mujeres gestantes en situación de movilidad, madres, padres y tutores, se les realizó un cuestionario diseñado para respuestas espontáneas, y que a los más pequeños se les pidió que hicieran dibujos de lo que se necesita en el albergue.

Informó que en la Consulta participaron como adultos referentes 168 personas, que se realizaron 15 entrevistas a mujeres gestantes y que se obtuvieron 144 dibujos, destacando que la mayor participación fue de personas de Honduras y Guatemala.

También informó que las mujeres gestantes solicitaron revisiones médicas constantes, alimentación nutritiva, agua, un lugar para descansar, información sobre los servicios médicos inmediatos anteriores y posteriores al nacimiento y acerca los trámites legales para la regularización migratoria.

En el caso de las personas adultas referentes los resultados se refieren principalmente al acceso a información sobre los trámites para la regularización migratoria, a la orientación para el desarrollo de las niñas y niño y para su acceso a la educación, y se hizo énfasis en la educación preescolar de 3 a 5 años y espacios de juego.

Los resultados respecto a los servicios y atenciones se dividieron de acuerdo con los requerimientos que se describen en la Ruta de Protección Integral, correspondiente a la primera infancia, y dentro de ellos se destacó la necesidad contar con atención médica, salud mental, bucal, esquema de vacunación, medicina preventiva y control del crecimiento y desarrollo.





ACTA NO SIPINNA/CPINNAMSCR/SO9/2023

En cuanto a los servicios materiales y económicos las personas adultas referentes manifestaron la necesidad de ropa, alimentos, juegos, libros y juguetes adecuados para cada edad de la infancia, y las mujeres gestantes se refirieron a la necesidad de contar con ropa y alimentos para recién nacidos -para el caso de no poder lactar adecuadamente- así como materiales para el aseo e higiene de mujeres recién paridas y de recién nacidos. Respecto del derecho a la identidad los adultos referentes mencionaron la necesidad de tener acceso a un registro de nacimiento y orientación para hacerlo.

El **maestro Gaál** señaló que tratándose del componente infantil, en la participación de niñas y niños se realizaron dos preguntas a madres y padres, en la primera se les cuestionó si hay algo que le haya expresado o comunicado su hija o hijo acerca de lo que le gusta de los lugares en los que se han quedado y, en la segunda, si hay algo que les hayan expresado acerca de lo que no le gusta de esos lugares. Las respuestas más frecuentes fueron que lo que más les gusta son el área de juego y los juegos, y lo que menos les gusta son los alimentos, las camas y no poder salir.

Respeto de los dibujos informó que se recibieron 144, en los que principalmente se plasmaron casas con personas, plantas, animales y flores, así como escuelas, canchas y familias.

Para finalizar informó que se está trabajando en un reporte con la valoración de los resultados y dijo una vez que este lisito se compartirá a través del sitio web de la esta Secretaría Ejecutiva del SIPINNA.

La **licenciada María Constanza Tort San Román** agradeció la colaboración a Aldeas Infantiles SOS México, a las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Estatales de Protección, a la Dirección de Asuntos Religiosos de la SEGOB y a sus oficinas homólogas en los Estados, destacando que su apoyo fue decisivo para la realización de la consulta, y comentó que si bien todos sabemos del derecho de participación es importante promover

0

CTR





ACTA NO SIPINNA/CPINNAMSCR/SO9/2023

y garantizar que ese derecho se ejerza y, sobre todo, atender sus comentarios.

6. Diálogo abierto entre los asistentes

En el uso de la palabra la **maestra Rebeca Vega Arriola**, Subsecretaria de Enlace Institucional y Vinculación Social de la Secretaría General del Gobierno de Baja California, indicó que para la actual administración de ese Estado las niñas, niños y adolescentes son la prioridad, y comentó que en la sesión también se encontraba presente la secretaria técnica del Sistema Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de la entidad, que la ha mantenido informada de los trabajos realizados en torno a la atención a este sector de la población en situación de movilidad.

De igual forma comentó que en Baja California ya se encuentra instalada la Comisión de niñas, niños y adolescentes en contexto de movilidad, que es presidida por la Subsecretaría de Asuntos Migratorios.

Agregó que en el caso del Sistema de Protección Integral del municipio de Tijuana también está aprobada la creación de la Comisión de atención a niñas, niños y adolescentes en contexto de movilidad y solicitantes de la condición de refugiado, y que tal instancia ya se encuentra trabajando en su propia ruta de atención integral en contexto de movilidad.

Finalmente agradeció a los organismos internacionales y a las organizaciones de la sociedad civil por la atención que ofrecen en Baja California a la niñez migrante en coordinación con las instancias gubernamentales, y expresó que -en su opinión- en ese ámbito van por buen camino.

La **maestra Ana Margarita Blackaller Prieto**, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del estado de Chihuahua, hizo referencia a la instalación formal de la Comisión de protección para niñas, niños y adolescentes en contexto de movilidad, que está integrada por organizaciones de la sociedad civil y por ciudadanas y

0

[Handwritten signature]





ACTA NO SIPINNA/CPINNAMSCR/SO9/2023

ciudadanos que diariamente atienden a esta población, y añadió que en próximas fechas se estarán instalando subcomisiones para el centro y el sur del estado.

7. Asuntos generales

La **licenciada María Constanza Tort San Román** instó a los asistentes para que en el caso de que tuvieran alguna observación o propuesta para tratar en el apartado de Asuntos Generales lo expresaran, lo que no se hizo así.

8. Lectura y en su caso aprobación de acuerdos

La **licenciada Constanza Tort San Román** dio lectura a los acuerdos propuestos:

CPINNAMSCR/SO9/Acuerdo01/2023. Las y los integrantes de la Comisión aprueban en lo general el Informe de Actividades 2023 de la Comisión, cuyo contenido conocieron con antelación.

CPINNAMSCR/SO9/Acuerdo02/2023. Las y los integrantes de la Comisión aprueban, en lo general, el Programa de Trabajo 2024 de la Comisión, documento que tiene como base las actividades previstas en el Plan de Trabajo 2019 – 2024.

CPINNAMSCR/SO9/Acuerdo03/2023. Las y los integrantes de la Comisión toman conocimiento del Reporte de avances del primer componente del Plan estratégico de acciones para la atención a niñas, niños y adolescentes en situación de movilidad (PEAANNAM) que conocieron con anterioridad, y acuerdan reiterar su respaldo a las instituciones participantes para continuar avanzando en las acciones consideradas en el plan.

CPINNAMSCR/SO9/Acuerdo04/2023. Las y los integrantes de la Comisión aprueban en lo general el Compendio de acciones en materia de inclusión laboral (CAMIL) de familias con reconocimiento o solicitante de la condición de refugiado.





ACTA NO SIPINNA/CPINNAMSCR/SO9/2023

CPINNAMSCR/SO9/Acuerdo05/2023. Las y los integrantes de la Comisión toman conocimiento de los resultados finales del proyecto de Promoción global de mejores prácticas para niñas, niños y adolescentes en situación de migración, que comprende las acciones realizadas en ese marco durante 2023, presentado por ACNUR y UNICEF, y acuerdan dar por concluida la participación en este proyecto.

CPINNAMSCR/SO9/Acuerdo06/2023. Las y los integrantes de la Comisión se dan por enterados de los Avances de la socialización de la Versión amigable de la ruta de protección integral.

CPINNAMSCR/SO9/Acuerdo07/2023. Las y los integrantes de la Comisión toman conocimiento -en lo general- de los resultados de la Consulta a niñas y niños en primera infancia en situación de movilidad.

Palabras de Cierre

La **licenciada María Constanza Tort San Román** agradeció la asistencia a la Novena sesión ordinaria de la Comisión para la protección integral de niñas, niños y adolescentes solicitantes de la condición de refugiado y reiteró el agradecimiento por las contribuciones realizadas pero, sobre todo, por la disposición de seguir avanzando en la consecución de los objetivos de la Comisión.

Agradeció al Subsecretario Maestro Arturo Medina Padilla, por su participación en la sesión, por sumarse a la causa que une a todas las personas participantes en la Comisión y por trabajar en favor de este sector de la población en especial vulnerabilidad.

Dicho lo anterior y siendo las 12:37 horas dio por concluida la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Solicitantes de la Condición de Refugiado.





ACTA NO SIPINNA/CPINNAMSCR/SO9/2023

Firman la presente Acta, de conformidad con lo establecido en el párrafo del numeral Quincuagésimo de los Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento de las Comisiones del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, las personas que representan la Coordinación y la Secretaría Técnica de la Comisión.

Mtro. Arturo Medina Padilla

Subsecretario de Derechos Humanos Población y Migración de la Secretaría de Gobernación y Coordinador de la Comisión para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Solicitantes de la Condición de Refugiado

Licda. María Constanza Tort San Román

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.

